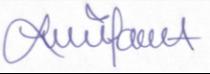
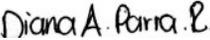


**NOTA:** en caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

**DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** \_Alcaldía Local de Teusaquillo - Planeación\_  
**FECHA:** \_20 de abril de 2022\_ **LUGAR:** \_Plataforma Teams\_  
**OBJETO DE LA REUNIÓN:** \_Revisión de anexo técnico proyecto 2142 vigencia 2022 FDLT – IDPYBA -SDG\_  
**HORA DE INICIO:** 3:00 p.m. **HORA DE FINALIZACIÓN:** 5:00 p.m.

**ASISTENTES:**

| NOMBRE                            | CARGO  |           |           |                  |          |         | TIPO DE VINCULACIÓN |             |             | ENTIDAD o DEPENDENCIA            | CORREO ELECTRÓNICO                     | TELÉFONO   | FIRMA   |
|-----------------------------------|--------|-----------|-----------|------------------|----------|---------|---------------------|-------------|-------------|----------------------------------|--|------------|---|
|                                   | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESION | TÉCNICO/TECNOLOG | AUXILIAR | CARRERA | PROVISIONAL         | LIBRE NOMB. | CONTRATISTA |                                  |  |            |   |
| Diana Milred Ladino Gama          |        |           |           |                  |          |         |                     |             |             | Secretaría Distrital De Gobierno | diana.ladino@gobiernobogota.gov.co     |            |   |
| Ingrid Elizabeth Torres Rodríguez |        |           |           |                  |          |         |                     |             |             | IDPYBA                           | i.torres@animalesbog.gov.co            |            |   |
| Jaime Eduardo Carmona Valencia    |        |           |           |                  |          |         |                     |             |             | IDPYBA                           | j.carmona@animalesbog.gov.co           |            |   |
| Leidy Yohanna Rodríguez N         |        |           |           |                  |          |         |                     |             |             | IDPYBA                           | l.rodriguez@animalesbog.gov.co         |            |   |
| Diana Guevara                     |        |           |           |                  |          |         |                     |             |             | Promotora PP                     | dimaguan@gmail.com                     |            |   |
| Pilar Arévalo Ariza               |        |           | X         |                  |          |         |                     |             | X           | Alcaldía Local de Teusaquillo    | yanina.arevalo@gobiernobogota.gov.co   |            |   |
| Diana Alejandra Parra R           |        |           | X         |                  |          |         |                     |             | X           | Alcaldía Local de Teusaquillo    | dianap.rodriguez@gobiernobogota.gov.co | 3504415857 |  |
| <del> </del>                      |        |           |           |                  |          |         |                     |             |             |                                  |  |            |   |
| <del> </del>                      |        |           |           |                  |          |         |                     |             |             |                                  |  |            |   |
| <del> </del>                      |        |           |           |                  |          |         |                     |             |             |                                  |  |            |   |

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Se da inicio a la reunión siendo las 3:00 pm, se encuentran las siguientes personas en plataforma teams:

- Diana Milred Ladino Gama – Secretaria Distrital de Gobierno
- Ingrid Elizabeth Torres Rodríguez - IDPYBA
- Jaime Eduardo Carmona Valencia - IDPYBA
- Leidy Yohanna Rodríguez N - IDPYBA
- Diana Guevara – Promotora presupuestos participativos 2022
- Pilar Arévalo Ariza – Referente PYBA FDLT
- Diana Alejandra Parra R – Referente ambiental FDLT

La reunión tiene como objetivo la revisión del anexo técnico elaborado por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo en conjunto con Secretaría Distrital de Gobierno, el IDPYBA y la promotora de presupuestos participativos 2022. Se inicia proyectando el anexo técnico y explicando sus generalidades y componentes de la siguiente manera:

**1. OBJETO:** El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto “EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL FONDO LOCAL DE TEUSAQUILLO A PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE ABANDONO, VULNERABILIDAD Y ANIMALES DE COMPAÑÍA DE ESPECIE FELINA Y CANINA U OTRAS ESPECIES DE COMPAÑÍA, DESARROLLANDO ACCIONES MEDICAS Y PEDAGOGICAS DE CONFORMIDAD A LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXOS TECNICOS”.

**2. GENERALIDADES:** se comunica que la conformación del comité técnico será impar con un número de integrantes de cinco, de la siguiente manera:

- El/la Alcalde Local o su delegado (a)
- El apoyo a la supervisión del proyecto
- Un integrante del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal
- Un integrante de la Comisión Ambiental Local
- El/la coordinador (a) del contratista

Se explica igualmente las funciones del comité técnico y cómo será la presentación del plan de trabajo, cronograma, metodología y propuesta pedagógica así como las presentaciones públicas mínimas que se deben realizar, incluyendo la presentación al inicio y final ante la Junta Administradora Local de Teusaquillo.

Se presenta el recurso humano mínimo requerido asumido por el contratista de la ejecución del contrato así como sus obligaciones, estará conformado de la siguiente forma:

- Coordinador General
- Profesional pedagogo
- Profesional en área de veterinaria
- Profesional médico veterinario cirujano
- Profesional médico veterinario anesthesiologo

**3. COMPONENTE 1 :ESTERILIZACIONES**

En el desarrollo de los procedimientos de esterilización y castración para caninos y felinos residentes de la localidad de Teusaquillo, el contratista garantizará los siguientes elementos y demás necesarios en función de desarrollar los procedimientos de manera adecuada, durante la ejecución del contrato se deben garantizar por lo menos 150 cirugías de

la siguiente manera; una jornada por mes (5 meses) con una atención por jornada mínima de 30 intervenciones, cumpliendo con los protocolos, lineamientos, medicamentos y/o elementos necesarios establecidos por la Secretaría Distrital de Salud:

- Información a ciudadanos.
- Riesgos pre y postquirúrgicos.
- La Unidad Móvil Quirúrgica-UMQ deben contar con los conceptos sanitarios, los cuales son expedidos por la Secretaría Distrital de Salud, el cual debe tener un tiempo menor a un (1) año, ya sea para la Unidad Móvil Quirúrgica y/o Puntos fijos (clínicas veterinarias con concepto sanitario favorable sin requerimiento), así como también deberá tener adecuadas condiciones higiénico-sanitarias.
- Consulta general.
- Procedimiento quirúrgico.
- Materiales quirúrgicos y medicamentos.
- Manejo y disposición adecuado de residuos biológicos de acuerdo a ruta de disposición y PGHIRS.
- Limpieza y desinfección del establecimiento.
- Procesos de difusión.
- Encuestas de satisfacción del usuario.

Para realizar la intervención de los caninos y felinos en habitabilidad de calle, el contratista en conjunto con los líderes animalistas realizará las capturas para su respectivo procedimiento de esterilización el cual deberá encontrarse bajo la supervisión y responsabilidad del médico veterinario, el cual a criterio profesional escogerá los materiales quirúrgicos adecuados a usar en el animal considerando su estado de habitabilidad de calle. El contratista debe proveer los elementos necesarios y de seguridad para realizar esta labor en el momento en el que se vinculen líderes animalistas

Los aspectos generales están descritos en el anexo técnico adjunto a la presente acta.

#### **4. COMPONENTE 2: BRIGADAS MEDICO VETERINARIAS**

Este componente pretende Equipo de Valoración y Atención Primaria fijas y móviles para los caninos y felinos en condiciones de calle y/o vulnerabilidad (refugios, fundaciones, hogares de paso, perro de cuadra, cuyos responsables son ciudadanos habitantes de calle y/o población recicladora, población migrante y/o bajo el cuidado de comunidad proteccionista o se encuentren ubicados en estrato 4 y 5 estos dos últimos estratos previo registro en la plataforma del Instituto de Protección y Bienestar Animal en el Registro de Aliados ) de la localidad de Teusaquillo así como los animales ubicados en estratos 0,1,2 y 3, como Estrategia Preventiva y Mitigación de Impactos Ambientales y de Salud Pública.

El contratista debe presentar en el primer comité técnico la ruta metodológica para el desarrollo del proceso de valoración y atención medica básica veterinaria se llevará a cabo para animales de compañía y en habitabilidad de calle en la localidad de Teusaquillo como paso inicial de atención a los animales callejeros, abandonados y en condición de vulnerabilidad

Para este componente se requerirá de la Unidad Móvil Quirúrgica con las características descritas en el componente I. Las actividades principales para realizar están descritas en el anexo técnico adjunto a la presente acta

#### **PROPUESTA GANADORA DE PRESUPUESTOS PARTICIPAVOSÑ**

En aras de dar cumplimiento y ejecución a la iniciativa de presupuestos participativos para el año 2022 se tomará como eje fundamental lo previsto en la iniciativa electa en dicho proceso identificada con el código 16332 denominada "Atención a nuestros compañeros de 4 patas" que va dirigida especialmente a ciudadanos/nas que por condiciones de la Pandemia COVID 19 se quedaron sin empleo y requieren atención en sus animales de compañía.

### **5. COMPONENTE 3: URGENCIAS VETERINARIAS**

Las atenciones de urgencias veterinarias estarán dirigidas principalmente a animales de compañía, sin hogar/condición de calle, comunitarios y/o de cuadra, de refugios, fundaciones, albergues, hogares de paso o cuyos responsables es ciudadanía habitante de calle, población recicladora, migrante, en condiciones de vulnerabilidad y/o bajo el cuidado de comunidad proteccionista, rescatista, cuidadoras, cuidadores.

Las urgencias veterinarias serán determinadas por el médico veterinario del contratista que será el canal directo de comunicación permanente los 7 días de la semana con el apoyo a la supervisión con el objetivo de canalizar la información a la comunidad proteccionista, el profesional irá al lugar hará la respectiva revisión al animal, evalúa y de acuerdo a su criterio médico dará dictamen y determinará el triage según corresponda 1,2,3,4 y 5. Seguidamente de ser necesario canalizará la atención por urgencias veterinarias, realizará la solicitud y trámite para traslado del animal. En caso de No ser una urgencia, se remitirá el paciente a la clínica veterinaria para la valoración por medicina general y brindar la atención y/o tratamiento requerido.

En las jornadas de valoración médica el médico veterinario determinara qué animal requiere atención médica veterinaria y realizara solicitud y trámite para traslado del animal.

El contratista proporcionará una clínica veterinaria ubicada en la localidad de Teusaquillo o en las localidades con las que limita: Mártires, Chapinero, Barrios unidos, Puente Aranda y Engativá, que cumpla todos los requisitos de ley la cual debe contar con los Conceptos Sanitarios Favorables , los cuales son expedidos por la Secretaría Distrital de Salud , el cual debe tener un tiempo menor a un (1) año, para aprobación de la supervisión en comité técnico, a la clínica serán remitidos los casos de los animales abandonados o de calle identificados, capturados y atendidos en el proceso de atención veterinaria, que requiera una atención más especializada de acuerdo con su estado de salud. El contratista deberá garantizar las condiciones de seguridad y sanitarias para el adecuado traslado del animal de acuerdo a la normatividad vigente.

### **6. COMPONENTE 4: EDUCACIÓN:**

Para este componente de realizará el desarrollo de encuentros de conciencia animal y atención de animales de compañía para la educación y reconocimiento con el fin de concientizar la corresponsabilidad ciudadana, desarrollando acciones técnicas y pedagógicas en la localidad de Teusaquillo de conformidad a los estudios previos y anexos técnicos

El componente Educación para el proyecto de la Alcaldía Local de Teusaquillo contendrá:

- 10 eventos en Parque metropolitano y bolsillos de la Localidad
- 8 eventos de educación con el componente de Esterilización
- 10 jornadas dentro de la Propiedad horizontal articulados con la Administración del edificio.
- 2 jornadas con los animales de manejo especial
- 2 jornadas dirigidas a proteccionistas, animalistas, fundaciones, hogares de paso, fundaciones etc.
- 2 eventos en Colegios públicos y/o Privado
- 1 evento con Centros de Atención Inmediata-CAI

Los eventos se definirán con el consejo local de protección y bienestar animal, así como la Comisión Ambiental Local para aprobación del comité técnico.

### **7. COMPONENTE 5: ADOPCIÓN:**

Para este componente se busca el fortalecimiento a hogares de paso, líderes proteccionistas y animalistas, con el fin de concientizar la corresponsabilidad ciudadana, desarrollando acciones técnicas y pedagógicas que disminuyan el maltrato en la localidad de Teusaquillo,

Se desarrollará por parte del contratista con apoyo del equipo de la Alcaldía local de Teusaquillo (prensa y apoyo de protección y bienestar animal) diversas estrategias para facilitar la adopción de animales sin hogar, así como de los que se encuentran en hogares de paso, fundaciones o al cuidado de proteccionistas, rescatistas, cuidadoras, cuidadores de la localidad.

Se debe generar una estrategia de divulgación permanente en la que se incentive a la ciudadanía a adoptar, a través de medios virtuales donde se muestren fotografías e información de los animales en proceso de adopción, para lo cual se coordinará con la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Teusaquillo la toma de fotografías de alta calidad a los animales que se encuentren en proceso de adopción en los hogares de paso, proteccionistas y rescatistas, para posteriormente alojarlas en un link dispuesto en la página web de la Alcaldía y en las redes sociales.

El contratista debe realizar el estimativo de los hogares de paso, refugios, albergues y fundaciones que se encuentren en la localidad lo anterior para suministrar de acuerdo a condiciones verificadas en el comité técnico una entrega de ayudas en alimentos por un monto agotable \$15.000.000 millones de pesos, este monto está sujeto a las necesidades reales de esta caracterización.

**Nota: Adjunto a la presente acta se encuentra el Anexo técnico del proyecto 2142. Teusaquillo respira bienestar por los animales, revisado en reunión.**

Se adjunta captura de pantalla de evidencia de reunión:

